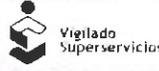




**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 032  
DE 19 DE ENERO DE 2018**

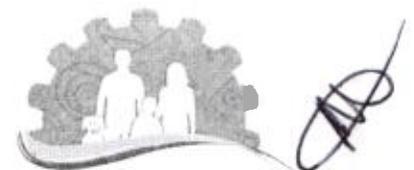
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2018 DE LA  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVICIUDAD ESP**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 90 LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 y

**CONSIDERANDO**

1. Que la resolución 5313 emanada por la Contraloría General de la Nación, en el Capítulo III establece que la empresa debe elaborar y ejecutar el plan de compras para la vigencia de 2018.
2. Que en el mes de Noviembre de 2017, se solicitó a las áreas de la Empresa los requerimientos de los bienes y servicios para la vigencia 2018.
3. Que una vez aprobado el presupuesto para la empresa Serviciudad ESP y analizadas las necesidades de la Entidad para la vigencia 2018, se diseñaron los ajustes pertinentes y se diseño el Plan de Compras para la respectiva vigencia.
4. Que el salario mínimo legal mensual para la vigencia 2018 estipulado por el Gobierno Nacional mediante El Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 se estableció en SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos (\$ 781.242,00).
5. Que según el manual de contratación, las cuantías para contratación están establecidas de la siguiente manera:
  - Mínima Cuantía para los contratos cuyo valor no superen los 150 SMMLV,
  - Menor cuantía para los contratos cuyo valor sean superiores a 150 SMLMV y hasta 1500 SMLMV
  - Mayor cuantía para los contratos que superen el valor de 1500 SMLMV

SUBGERENTEEN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUJIR 1-661700002



**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Adoptar el plan de compras de la empresa SERVICIUDAD ESP para la Vigencia 2018. De acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	VALOR TOTAL
	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>1,788,330,436</b>	<b>1,788,330,436</b>
30515	<b>ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS</b>		<b>405,752,965</b>
3051501	COMPRA MUEBLES ENSERES		20,750,000
3051502	MATERIALES Y SUMINISTROS		24,433,256
3051503	COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA		16,218,583
3051505	ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS		129,000,000
3051506	ADQUISICION DE HARDWARE		75,630,401
3051507	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS		32,581,925
3051508	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		20,638,800
3051509	ADQUISICION DE SOFTWARE		86,500,000
30615	<b>ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS</b>		<b>1,382,577,471</b>
3061501	ADQUISICION DE REPUESTOS		296,290,288
3061502	LLANTAS Y NEUMATICOS		89,206,161
3061503	COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS		350,000,000
3061504	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS		176,066,412
3061505	COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION		330,633,069
3061507	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		140,381,541
	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>6,291,820,872</b>	<b>6,291,820,872</b>
30516	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>593,259,199</b>
3051601	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		18,000,000
3051602	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		4,173,960
3051605	MANTENIMIENTO EDIFICACIONES		1,720,237
3051607	ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		54,068,537
3051608	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS		52,140,000
3051610	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		44,788,956

SUBGERENTE/FN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



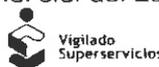
3051611	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	31,312,000
3051612	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	134,656,630
3051613	FOTOCOPIAS	1,827,000
3051614	SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE	14,685,300
3051615	SEGUROS ADMINISTRATIVO	7,386,751
3051616	CAPACITACION A LA COMUNIDAD	73,500,000
3051617	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	20,825,000
3051618	RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES	5,000,000
3051619	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	5,953,500
3051620	SERVICIOS PUBLICOS	85,067,331
3051622	SERVICIOS DE SISTEMATIZACION	27,864,000
3051623	GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS	10,289,997
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	5,698,561,673
3061601	ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES	35,800,000
3061602	CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION	39,338,090
3061603	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	10,000,000
3061604	ALQUILER DE VEHICULOS	49,140,000
3061605	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	35,000,000
3061606	MONTAJE DE LLANTAS	8,400,000
3061607	CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	1,351,937,685
3061608	ENERGIA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO	150,000,000
3061609	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	213,244,780
3061610	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	3,370,500
3061611	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	3,360,000
3061612	SERVICIOS PUBLICOS	103,841,124
3061613	LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	687,575,389
3061614	SEGUROS OPERATIVO	294,613,248
3061615	SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	20,244,992
3061616	OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	2,692,695,865
210306161601-02	Compra de Agua Cruda	1,007,509,860
210306161602-02	Insumos Químicos	287,581,690
210306161603-02	Vigilancia Planta	68,811,195
210306161604-02	Análisis de Laboratorio	15,000,000

SUBGERENTE FN





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



210306161605-02	Energía Eléctrica Planta		48,000,000
210306161606-02	Mantenimiento Planta		43,410,413
210306161606-05	Mantenimiento Planta		16,859,587
210306161607-02	Arrendamiento Planta		1,173,770,760
210306161608-02	Transporte de Residuos Peligrosos		600,000
210306161609-02	Adquisición Maquinaria y Equipo		15,800,000
210306161610-04	Tasa por uso del Agua		15,352,360
30647	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA	3,589,805,880	3,589,805,880
	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		3,589,805,880
3064701	COMPRA AGUA EN BLOQUE		1,443,582,002
210306470201-05	Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros		420,000,000
220306470202-07	Disposición Final Lodos Alcantarillado		226,223,878
230306470203-11	Disposición Final Aseo		1,500,000,000
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD	8,778,334,430	8,778,334,430
	SUMAS IGUALES	\$ 20,448,291,618	20,448,291,618

**ARTICULO 2o.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2018).

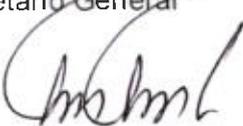
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

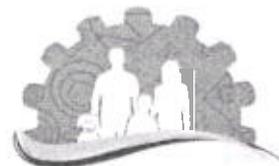
Expedido en Dosquebradas, a los diecinueve 19 días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO**  
Gerente

  
**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Secretario General

  
**DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
**GEMMA GARCIA ARANGO**  
Profesional en Presupuesto



## PLAN DE COMPRAS PARA LA VIGENCIA 2018

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 OBJETIVO

El plan de compras está proyectado con el objeto de cubrir oportunamente las necesidades de las áreas misionales y de apoyo de la empresa teniendo en cuenta su estructura organizacional y las metas de gestión para cada vigencia.

#### 1.2 POLITICAS DE COMPRA

Adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia y efectividad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad dentro de los parámetros de calidad y oportunidad acordes con el proyecto de presupuesto presentado a la junta directiva.

Efectuar los procesos de evaluación de proveedores establecidos en el sistema de gestión de la calidad.

#### 1.3 METODOLOGIA

Para la formulación del plan de compras se evaluarán las necesidades y compromisos adquiridos por la empresa, así como las diferentes contrataciones de servicios y adquisición de bienes, teniendo en cuenta las actualizaciones y renovaciones del mercado en lo relacionado con equipos, software, materiales y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

### 2. PLAN DE COMPRAS

Se elabora de acuerdo a las partidas aprobadas para el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa, dentro de los parámetros de calidad y oportunidad.

#### 2.1 RESPONSABLES

Son responsables de la conformación del plan de compras: el profesional de presupuesto, el almacenista, bajo la coordinación de las sugerencias de planeación y la administrativa y financiera para ser ejecutado por el ordenador del gasto de acuerdo a los requerimientos de los directores y subgerentes de las diferentes áreas.



SUBGERENTE



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



ISO 9001

Icontec



iNet

CERTIFIED  
MANAGEMENT SYSTEM



NTCBP  
1000

Icontec

## 2.2 COBERTURA

Esta proyectado para cubrir las necesidades de las diferentes dependencias que conforman su estructura organizacional y en cumplimiento a su misión, visión y política de calidad.

## 2.3 PERIODO

Se elaboro por el término de un año, teniendo en cuenta los compromisos y necesidades de la empresa y de acuerdo al principio de anualidad del presupuesto, del 01 enero al 31 de diciembre de 2018. Además se estableció que la evaluación en su ejecución se será semestralmente.

## 2.4 COMPROMISOS

Para la elaboración del plan de compras se ha seleccionado los rubros y conceptos de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia de dos mil dieciocho (2018) además de estar adecuado a la estructura del sistema de información para la vigencia de la contratación estatal SICE.

## 2.5 METODOLOGIA

La metodología utilizada en el plan de compras es la siguiente: se realizara la planeación de adquisiciones y contrataciones, teniendo en cuenta las necesidades y los compromisos de la entidad, luego se presenta el plan de compras al ordenador del gasto, el cual realiza los respectivos ajustes para su aprobación, rigiéndose por los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.

Se procede a realizar el requerimiento de necesidades y el análisis de la solicitud, verificando que estén en el plan de compras.

Se determina la modalidad de la contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de la empresa.

ACUEDUCTO - ASFO - ALCANTARILLADO ESP

